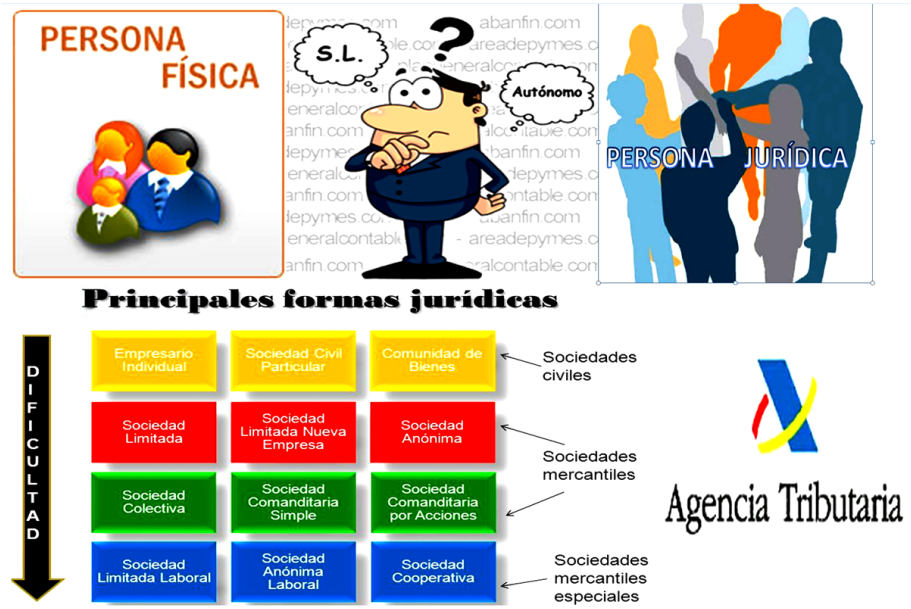
Formas Jurídicas y Fiscalidad

JUSTIFICACIÓN

Cualquier persona que tenga una relación responsable con su empresa debe tener unos conocimientos mínimos de las formas jurídicas que pueden tener las empresas y de su fiscalidad.

Si esta persona es un emprendedor, futuro empresario o empresario en crecimiento, debe conocer que puede ir derivando su empresa hacia otras formas jurídicas empresariales que le puedan convenir más a sus intereses.



OBJETIVOS

Facilitar la comprensión y adaptación al mundo empresarial, conociendo todas sus formas jurídicas posibles actuales.

Conocer las obligaciones fiscales que cualquier actividad empresarial conlleva, ya sea a nivel de autónomo o Pyme.

CONTENIDOS

TEMA 1. TIPOS DE EMPRESAS. GENERALIDADES

TEMA 2. FORMAS JURÍDICAS

TEMA 3. OTRAS FORMAS JURÍDICAS

TEMA 4. TRÁMITES

TEMA 5. FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES

TEMA 6. LOS TRIBUTOS LOCALES

TEMA 7. AUTÓNOMOS. FISCALIDAD E IMPUESTOS

TEMA 8. ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA

TEMA 9. EL RECARGO DE EQUIVALENCIA

TEMA 10. TRIBUTACIÓN PARA AUTÓNOMOS

TEMA 11. FISCALIDAD PYMES

TEMA 12. TABLA AMORTIZACIONES CONTABLES

TEMA 13. MARCO NORMATIVO Y AYUDA ON LINE

TEMA 14. INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITO FISCAL

TEMA 15. TIPOS DE EMPRESA PARA EMPRENDER

TEMA 16. EL EMPRENDEDOR. TRÁMITES PARA LA CREACIÓN EMPRESA

TEMA 17. TIPOS DE REGÍMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Anexos generales

- Fiscalidad autónomos (57+ anexos)
- Fiscalidad PYMES (15+ anexos)
- Varios fiscalidad (22+ anexos)

Anexos en vídeo

- (7+ vídeos)

70 horas / 5 semanas	**Nivel de profundidad: Intermedio***	**Modalidad:** *e-learning*	**Ampliar información:** web: www.ingenierosformacion.com e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación (https://www.ingenierosformacion.com).

Carga lectiva

70 horas

Duración

5 semanas

Fechas

Apertura matrícula	Cierre matrícula	Comienzo curso	Fin de curso
25 de Junio de 2026	22 de Julio de 2026	20 de Julio de 2026	23 de Agosto de 2026

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 280€.

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuentos exclusivos para **Colegiados**

Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 140€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios pertenecientes a una entidad adherida y miembros de AERRAAITI, **siempre que contraten el curso a título individual**.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 210€	Todos aquellos Colegiados de Colegios **pertenecientes a una entidad adherida a la plataforma** o miembros de AERRAAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las condiciones del programa de becas, teniendo **un 25% de descuento adicional** acumulado con el descuento para Colegiados, **totalizando un 75% de descuento**. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 7€	Aquellos **colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor** de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas

Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar **sin coste alguno** el convenio de colaboración. Dicho convenio proporciona un **descuento de 70€ (25% sobre el precio base)** para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y **de 140€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados**.

Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores.

Formación Bonificada

Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores **se les aplicará un incremento de 70€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE**, por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Mínimo de alumnos

Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo se necesitará un número mínimo de **4** alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **50** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

No es necesario tener ninguna formación específica para acceder al curso, pero las acciones formativas que componen nuestra plataforma están orientadas a la formación continua de los Ingenieros Técnicos Industriales o Graduados en Ingeniería Rama Industrial o en general cualquier ingeniero por lo que es recomendable poseer cualquiera de estas titulaciones para completar con éxito el curso.

Justificación

Cualquier persona que tenga una relación responsable con su empresa debe tener unos conocimientos mínimos de las formas jurídicas que pueden tener las empresas y de su fiscalidad.

Si esta persona es un emprendedor, futuro empresario o empresario en crecimiento, debe conocer que puede ir derivando su empresa hacia otras formas jurídicas empresariales que le puedan convenir más a sus intereses.

Objetivos

Facilitar la comprensión y adaptación al mundo empresarial, conociendo todas sus formas jurídicas posibles actuales.

Conocer las obligaciones fiscales que cualquier actividad empresarial conlleva, ya sea a nivel de autónomo o Pyme.

Docente

José Antonio Viudez Carricondo:

Ingeniero técnico industrial, especialidad electrónica industrial.

Máster MBA en Dirección y Administración de Empresas.

Máster en Sistemas de Gestión Integral de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral.

Técnico nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

Socio de SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica)

Docente presencial y on line. Ha tutorizado más de 1500 horas de formación en la plataforma e-learning de COGITI.

Contenido

TEMA 1. TIPOS DE EMPRESAS. GENERALIDADES

- 1.1. INTRODUCCIÓN
- 1.2. DATOS A TENER EN CUENTA PARA ELEGIR EL TIPO DE SOCIEDAD
- 1.3. TIPOS DE EMPRESAS

TEMA 2. FORMAS JURÍDICAS

- 2.1. INTRODUCCIÓN
- 2.2. LA ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA
- 2.3. LAS DISTINTAS FORMAS JURÍDICAS
- 2.4. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS DISTINTAS FORMAS JURÍDICAS
- 2.5. EL AUTÓNOMO O EMPRESARIO INDIVIDUAL
- 2.6. EMPRENDEDOR DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 2.7. RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS
- 2.8. DEL COMERCIO POR PERSONA CASADA
- 2.9. SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA
- 2.10. CUADRO COMPARATIVO DISTINTAS FORMAS JURÍDICAS

TEMA 3. OTRAS FORMAS JURÍDICAS

- 3.1. SOCIEDAD CIVIL O COMUNIDAD DE BIENES
- 3.2. SOCIEDAD LIMITADA
- 3.3. SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA
- 3.4. SOCIEDAD ANÓNIMA

TEMA 4. TRÁMITES

- 4.1. INTRODUCCIÓN
- 4.2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN
- 4.3. CALENDARIO DE EJECUCIÓN
- 4.4. INVERSIONES Y GASTOS: HITOS
- 4.5. PLANIFICACIÓN DEL PUNTO CERO
- 4.6. CONSTITUCIÓN. RESUMEN
- 4.7. CRECIMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN

TEMA 5. FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES

- 5.1. INTRODUCCIÓN
- 5.2. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
- 5.3. EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

TEMA 6. LOS TRIBUTOS LOCALES

- 6.1. INTRODUCCIÓN
- 6.2. TRIBUTOS LOCALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO
- 6.3. OTRAS OBLIGACIONES FISCALES
- 6.4. GESTIÓN DEL COBRO DE LA RECAUDACIÓN
- 6.5. PLAZOS DE INGRESO

TEMA 7. AUTÓNOMOS. FISCALIDAD E IMPUESTOS

- 7.1. FISCALIDAD E IMPUESTOS DE LOS AUTÓNOMOS
- 7.2. DARSE DE ALTA EN HACIENDA
- 7.3. LAS RETENCIONES DEL IRPF Y LOS AUTÓNOMOS
- 7.4. ¿QUÉ DECLARACIONES E IMPRESOS DEBE PRESENTAR EL AUTÓNOMO?
- 7.5. DEUDAS CON HACIENDA Y APLAZAMIENTO DE PAGOS
- 7.6. LA CONTABILIDAD DEL AUTÓNOMO
- 7.7. LOS INGRESOS: FACTURAS EMITIDAS
- 7.8. LOS GASTOS: FACTURAS RECIBIDAS, BIENES DE INVERSIÓN Y OTROS
- 7.9. LIBRO DE REGISTRO DE FACTURAS RECIBIDAS
- 7.10. LIBRO DE REGISTRO DE BIENES DE INVERSIÓN
- 7.11. LIBRO DE REGISTRO DE GASTOS
- 7.12. LOS EPÍGRAFES IAE. EL MODELO 037 Y EL IAE
- 7.13. CONSEJOS PARA ELEGIR TU EPÍGRAFE IAE
- 7.14. SECCIÓN PRIMERA: ACTIVIDADES EMPRESARIALES
- 7.15. SECCIÓN SEGUNDA: ACTIVIDADES PROFESIONALES
- 7.16. SECCIÓN TERCERA: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS
- 7.17. LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DE LOS AUTÓNOMOS
- 7.18. ¿QUIÉNES TIENE QUE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LA RENTA?
- 7.19. PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA
- 7.20. EL BORRADOR DE LA RENTA DE LOS AUTÓNOMOS
- 7.21. CUÁNTO IRPF PAGA UN AUTÓNOMO
- 7.22. TRAMOS DEL IRPF TRAS LA REFORMA FISCAL
- 7.23. FACTORES A CONSIDERAR RESPECTO AL PAGO DEL IRPF
- 7.24. CUMPLIMENTAR LAS RENTAS DE TU ACTIVIDAD COMO AUTÓNOMO
- 7.25. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
- 7.26. TIPOS IMPOSITIVOS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES
- 7.27. TIPOS APLICABLES EN SOCIEDADES Y ENTIDADES ESPECIALES
- 7.28. DECLARACIONES A PRESENTAR EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES
- 7.29. ¿CÓMO SE CALCULA LA BASE IMPONIBLE Y LA CUOTA DEL IS.?
- 7.30. LA REFORMA FISCAL DE 2014. PRINCIPALES MODIF. DEL I.S.
- 7.31. EL IVA
- 7.32. EL IVA DE CAJA
- 7.33. MODELO 347. DECLARACIÓN ANUAL OPERACIONES CON TERCEROS
- 7.34. CALENDARIO FISCAL DEL AUTÓNOMO Y LA PYME

TEMA 8. ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA

- 8.1. INTRODUCCIÓN
- 8.2. ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA

TEMA 9. EL RECARGO DE EQUIVALENCIA

- 9.1. QUÉ ES EL RECARGO DE EQUIVALENCIA Y QUIÉN DEBE APLICARLO
- 9.2. EN QUÉ CONSISTE EL RECARGO DE EQUIVALENCIA
- 9.3. TIPOS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA
- 9.4. VENTAJAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA
- 9.5. A QUIÉN SE APLICA EL RECARGO DE EQUIVALENCIA
- 9.6. OBLIGACIONES FORMALES Y REGISTRALES
- 9.7. OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN
- 9.8. NORMATIVA
- 9.9. RESUMEN

TEMA 10. TRIBUTACIÓN PARA AUTÓNOMOS

- 10.1. INTRODUCCIÓN
- 10.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
- 10.3. ¿A QUIÉN SE APLICA EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL?
- 10.4. ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL
- 10.5. ¿A QUIÉN SE APLICA EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA?
- 10.6. ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA
- 10.7. ¿A QUIÉN SE APLICA EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN OBJETIVA?
- 10.8. ESTIMACIÓN OBJETIVA

TEMA 11. FISCALIDAD PYMES

- 11.1. INTRODUCCIÓN
- 11.2. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO PYME
- 11.3. EL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO
- 11.4. FISCALIDAD EN LA CREACIÓN DE LA EMPRESA

TEMA 12. TABLA AMORTIZACIONES CONTABLES

- 12.1. GENERALIDADES
- 12.2. TABLA RESUMEN

TEMA 13. MARCO NORMATIVO Y AYUDA ON LINE

- 13.1. LEGISLACIÓN
- 13.2. AYUDA ON LINE

TEMA 14. INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITO FISCAL

- 14.1. GENERALIDADES
- 14.2. SANCIONES DE HACIENDA
- 14.3. INFRACCIONES TRIBUTARIAS
- 14.4. TIPO DESCRIPCIÓN SANCIÓN
- 14.5. ¿CUÁNDO SE PRODUCEN LAS SANCIONES DE HACIENDA?
- 14.6. REQUISITOS PARA QUE EXISTA UNA SANCIÓN DE HACIENDA
- 14.7. CLASES DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y SANCIONES DE HACIENDA
- 14.8. INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y SANCIONES DE HACIENDA
- 14.9. LAS NOTIFICACIONES E INSPECCIONES DE HACIENDA

TEMA 15. TIPOS DE EMPRESA PARA EMPRENDER

- 15.1. INTRODUCCIÓN
- 15.2. EMPRESARIO INDIVIDUAL (AUTÓNOMO)
- 15.3. COMUNIDAD DE BIENES
- 15.4. SOCIEDAD CIVIL
- 15.5. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SRL O SL)
- 15.6. SOCIEDAD LIMITADA DE FORMACIÓN SUCESIVA
- 15.7. SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA (SLNE)
- 15.8. CUADRO RESUMEN

TEMA 16. EL EMPRENDEDOR. TRÁMITES PARA LA CREACIÓN EMPRESA

- 16.1. INTRODUCCIÓN
- 16.2. QUE ES EL CIRCE
- 16.3. QUE ES EL PAE
- 16.4. SERVICIOS DEL CIRCE Y DEL PAE
- 16.5. ¿CÓMO FUNCIONA?
- 16.6. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL
- 16.7. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE BIENES
- 16.8. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL
- 16.9. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS – SOCIEDAD CIVIL
- 16.10. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 16.11. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 16.12. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOCIEDAD LIMITADA DE FORMACIÓN SUCESIVA
- 16.13. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS - SOCIEDAD LIMITADA DE FORMACIÓN SUCESIVA
- 16.14. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA
- 16.15. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS - SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA

17. TIPOS DE REGÍMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 17.1 ¿Qué son los regímenes de la seguridad social?
- 17.2 Distintos regímenes de la seguridad social
- 17.3 Los socios y el régimen de la seguridad social
- 17.4 ¿Qué es el régimen general asimilado de la seguridad social?
- 17.5 Tipos de regímenes
- 17.6 ¿Quiénes pueden darse de alta en el régimen general asimilado?
- 17.7 Costes y coberturas del régimen general asimilado

Anexos generales

- Fiscalidad autónomos (57+ anexos)
- Fiscalidad PYMES (15+ anexos)
- Varios fiscalidad (22+ anexos)

Anexos en vídeo

- (7+ vídeos)

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning e-learning. (https://www.ingenierosformacion.com/campus/)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.ingenierosformacion.com) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en “Mis Matrículas” podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc…).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado “Mis matrículas” en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@ingenierosformacion.com o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico secretaria@ingenierosformacion.com.